

PROCESO CAS
N° 466 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
ESPECIALISTA TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	ANEXO 1
7	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
8	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
9	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
10	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248.
11	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

12	Título universitario en Sociología, Antropología, Ciencia Política, Derecho y/o Economía.
13	Grado de Maestro en Economía y/o Gestión Pública y/o Derecho Internacional Económico.
14	Diplomado y/o Curso en temas relacionados a promoción de la igualdad de género en la administración pública o afines.
15	Diplomado y/o Curso en Gestión pública, y/o Derechos humanos, y/o Gestión de proyectos.
16	Diplomado y/o Curso relacionados a Política de Cuidados y/o Economía de Cuidados y/o Economía Feminista.

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

17	Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
18	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en función o materia al puesto requerido
19	Experiencia laboral mínima de dos (02) años en función o materia al puesto requerido en el sector público.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N°466-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a la ausencia de postulantes.

Lima, 18 de diciembre de 2023

OGRH